



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ACTA CONSEJO DE FACULTAD

Código: FO-FDO-01-00

Versión: 01

Fecha:

1. IDENTIFICACIÓN

Tipo de reunión	Comité	Consejo	x	Área	Otro
Nombre del tipo de reunión	CONSEJO DE FACULTAD				
Número del acta	ACTA 417				
Fecha	19 de octubre de 2015 (LUNES)				
Hora inicio	14:00 horas				
Hora finalización	16:30 horas				
Lugar	Facultad de Odontología				

2. ASISTENTES:

Doctora CLARA EUGENIA ESCOBAR G.	Presidenta
Doctor JOHN JAIRO BETANCUR P.	Secretario
Doctora MÓNICA TRUJILLO HOYOS	Jefa Depto. Atención Odontológica Integrada
Doctora LEONOR VICTORIA GONZÁLEZ P.	Jefa Departamento Estudios Básicos
Doctor ANDRÉS ALONSO AGUDELO S.	Jefe Centro de Investigaciones
Doctor GILBERTO NARANJO P.	Representante de los Egresados
2.1 INVITADOS:	
Doctora BEATRIZ LONDOÑO M.	Coordinadora de Pregrado
2.2 AUSENTES:	
Representante Profesoral	
Vocero temporal de los estudiantes	

3. ORDEN DEL DÍA

1.	Verificación del Quórum.
2.	Consideración del orden del día. Adición: Punto 15. De la Jefa del Departamento de Atención Integrada, solicitud de cambio de fecha de la "Ceremonia de imposición de batas".
3.	Informe de la Decana.

3.1	Informe del Consejo Académico.
3.2	Asuntos de la Facultad.
4.	Asuntos de las Representaciones.
4.1	De los Egresados.
4.2	De los Profesores.
4.3	De los Estudiantes.
5.	Aprobación de acta 416
6.	De la Decana informe de la recomendación de cupos para estudiantes nuevos desde el 2010 – 1 hasta la fecha.
7.	De la profesora Olga Lucía Méndez Gallo, solicitud de evaluadores homólogos externos del trabajo: “Estudio comparativo de medidas cefalométricas entre pacientes con maloclusión clase I de la Universidad de Antioquia (Colombia) y pacientes reportados en el estudio de la Universidad de Michigan en 1974” para ascenso en el escalafón a profesora Asociada.
8.	Oficio del profesor Jorge Hernán Franco Cuartas, sobre su categoría para la asignación de puntos por desempeño destacado en actividades de docencia y extensión 2014.
9.	Del estudiante Edgar Mauricio Bañol Acevedo, cédula 1152697789 solicitud de curso dirigido de Investigación III, (3516603).
10.	Solicitud de 7 estudiantes de la Clínica del Niño y Adolescente 5 (3513802) para tener continuidad de las clases en el semestre 2015-2.
11.	Solicitud de matrícula extemporánea del semestre 2015-2 de Kevin Javier Hurtado Perea, cédula 1017208247.
12.	Solicitud de reconocimiento de cursos de Gustavo Ruiz Isaza, cédula 1017179383
13.	Del Comité de Asuntos Profesorales, resoluciones de ascenso en el escalafón:

13.1	Resolución 79 del 5 de agosto de 2015, sobre ascenso del doctor Javier Enrique Botero Torres, cédula 91495891 a la categoría de profesor asociado.
13.2	Resolución 74 del 5 de agosto de 2015, sobre ascenso de la doctora Gloria Amparo Flórez Moreno, cédula 42730055 a la categoría de profesora titular.
13.3	Resolución 80 del 5 de agosto de 2015, sobre ascenso del doctor Oscar Arturo Zapata Noreña cédula 70103677 a la categoría de profesor titular.
14.	Oficio del 2 de octubre de 2015 del Comité de Asuntos Profesorales, sobre consulta de ascenso en el escalafón.
15.	Punto 15. De la Jefa del Departamento de Atención Integrada, solicitud de cambio de fecha de la “Ceremonia de imposición de batas”.

4. DESARROLLO

1.	Verificación del Quórum. Existe Quórum para deliberar y tomar decisiones.
2.	Consideración del orden del día. Se aprueba el Orden de Día con la adición del siguiente punto: Punto 15. De la Jefa del Departamento de Atención Integrada, consideración de la fecha para la “Ceremonia de imposición de batas”.
3.	Informe de la Decana.
3.1	Informe del Consejo Académico. Se anexa resumen del acta de la reunión 581 del CONSEJO ACADÉMICO realizada el jueves 3 de septiembre de 2015 y que quedó pendiente de tratar en el Acta416. Se destaca dentro del orden del día los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales CLACSO, que tendrá lugar en Medellín del 9 al 13 de noviembre del corriente año, y cuyo tema, por solicitud de la Universidad de Antioquia, girará en torno de la paz.

- Informe del profesor Pablo Patiño sobre la visita de la profesora Martha Nussbau del 9 al 15 de diciembre con el Parque Explora como socio estratégico. La profesora recibirá el Doctorado Honoris Causa en Filosofía. La programación total puede consultarse en la página de la Universidad.
- El Rector propone programar dos ceremonias de grado colectivas al año para facilitar la presencia del rector y del consejo académico en ellas, por su valor simbólico y real para la familia, para el graduado y para la Universidad.
- El Grupo de los Ocho, G-8 que congrega a ocho universidades acreditadas de Medellín, se reúnen el primer martes de cada mes, y los anfitriones se rotan. El objetivo es unir esfuerzos y compartir recursos en las áreas de interés. La semana anterior se realizó la inauguración de un edificio en la sede de EAFIT, financiado por la empresa Argos y por la misma Universidad EAFIT, y en tal ceremonia el doctor JUAN LUIS MEJÍA ARANGO aclaró que dicho edificio no era para uno exclusivo de EAFIT, sino de las universidades miembros. Miremos posibilidades y busquemos la oportunidad de usar los laboratorios de ese edificio.
- La doctora ARBELÁEZ MONTOYA informa que en la rectoría del doctor ALBERTO URIBE CORREA se concretó la participación de la Universidad Nacional y de la Universidad de Antioquia con dos grupos de investigación para establecer una sede del Instituto Max Planck en Colombia. Cada universidad aporta mil millones de pesos, y Colciencias hace lo propio con dos mil millones de pesos; con esos recursos se financian los profesores durante cinco años y se cuenta con el apoyo del Instituto Max Planck de Alemania. Se articularán los grupos de investigación de las tres universidades para presentar proyectos de investigación de alcance internacional.
- En Bogotá se realizó una reunión del Grupo de los Diez, que congrega a diez universidades acreditadas del país, entre ellas la Universidad de Antioquia. La mayoría de los rectores afirman que la Ley 1740 de 2014 de inspección y vigilancia de la educación superior atenta contra la autonomía universitaria.
- El doctor ALVIAR RAMÍREZ informa que ya se inició la ronda de difusión del citado Acuerdo Académico en los medios de comunicación, con los argumentos que fueron esgrimidos en el Consejo Académico para respaldar tal decisión. Para el miércoles 16 de septiembre se tiene programado un foro con estudiantes y con la Asociación de Profesores, se espera un resultado

favorable de estos eventos, ya que según informe de la doctora LÓPEZ PATIÑO, en general en las redes el impacto no ha sido muy alto, y son más las voces a favor que en contra del nuevo sistema de admisiones.

- Informe del Representante Profesoral ante el Consejo Académico, doctor VÉLEZ VÉLEZ , En la asamblea de ayer en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas se propuso y se votó positivamente la solicitud de derogatoria del Acuerdo Académico 480.
- La nueva junta de la Asociación de Profesores quedó integrada de la siguiente manera:
 - JAIME RAFAEL NIETO LÓPEZ como Presidente
 - WILLIAM CORNEJO OCHOA como Vicepresidente
 - JORGE ARISTIZABAL OSSA como Secretario
 - JOSÉ J. GARCÍA de la Facultad de Educación como Tesorero.
 - Vocales: CECILIA PLESTED ÁLVAREZ, LUCÍA STELLA TAMAYO ACEVEDO, CARLOS MORALES VALLECILLA y el doctor Vélez Vélez.
- Aprobación de la Resoluciones Académica 2924, por la cual se recomienda, ante el Consejo Superior Universitario, la expedición del Plan de Acción Institucional 2015-2018.
- Aprobación de la Resolución Académica 2935. Por la cual se concede el reconocimiento Presencia de la Universidad en la Sociedad, en la Categoría Plata, al proyecto Prácticas Formativas en Odontología en el marco de un modelo de Atención Primaria en Salud - APS-, de la Facultad de Odontología.
- Aprobación de la Resolución 2936 Por la cual se seleccionan las terceras pruebas del examen de admisión y se aprueba el calendario de admisión para estudiantes de pregrado nuevos para el semestre 2016-01. La doctora CLARA EUGENIA ESCOBAR GÜENDICA informa sobre algunos criterios que la Facultad de Odontología tuvo en cuenta para la escogencia de la tercera aprueba (matemáticas):
 1. El abordaje de las ciencias y el trabajo en el sector educativo en particular, se orientan cada vez más hacia la interdisciplinariedad, rompiendo y superando de paso el manejo del conocimiento por áreas, permitiendo así un análisis más amplio y la formulación de respuestas más completas.
 2. En el caso del proceso salud-enfermedad para una mejor comprensión, explicación y atención hay que partir de la multifactoriedad de las causas, y para resolver los problemas, el modelo docencia-servicio implica la

interdisciplinaria y la conjunción de esfuerzos interinstitucionales e interdisciplinarios, para lo cual es preciso forjar un egresado con un perfil y una visión más amplios.

3. En el sector de la salud actual no se puede buscar las explicaciones a sus objetivos exclusivamente desde la mirada biológica y, por el contrario crece cada día el trabajo compartido con las ciencias exactas, ingeniería, humanas y sociales.

4. La experiencia tenida en el pasado con las pruebas de biología en la admisión no arrojaron resultados confiables y consistentes en relación con la predecibilidad del desempeño de quienes eran admitidos.

5. Es nuestro propósito curricular no apuntalar aquel tipo de evaluaciones memorísticas de conocimientos y, por el contrario, privilegiamos aquellas orientadas al razonamiento y construcción de nuevos conocimientos, que propendan por el análisis crítico, la reflexión y la creatividad.

6. En nuestra opinión cualquier prueba de conocimientos, en rigor, seleccionará a los mismos estudiantes.

7. Consideramos que una prueba de área impediría los eventuales cambios de programa entre áreas, impidiendo la adecuada orientación vocacional de los estudiantes que luego de ingresar desean cambiarse a un programa de un área diferente a la de su ingreso a la universidad. Esto afectaría sensiblemente la pretendida flexibilidad curricular.

8. En la facultad hemos avanzado en forma significativa por los caminos de la tutoría y es propósito en ella que los cambios de programa no se limiten por la mera afinidad dentro de un área. En nuestra experiencia los cambios de programas desde otras áreas han mostrado resultados satisfactorios.

9. No podemos perder de vista que se trata de una prueba piloto y no de un modelo de admisión acabado, probado, sino de una prueba en estudio.

Se anexa resumen del acta de la reunión 582 del CONSEJO ACADÉMICO realizada el jueves 17 de septiembre de 2015. Se destaca dentro del orden del día los siguientes puntos:

- Jornada laboral: Se propone que una comisión integrada por los doctores CARLOS VÁSQUEZ TAMAYO, ROBERTH AUGUSTO URIBE ÁLVAREZ, RICHARD STEVE RAMÍREZ GRISALES, la Coordinadora de Talento Humano,

la doctora GLORIA MARÍA CASTAÑEDA CLAVIJO en representación del Área de la Salud, el doctor RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS en representación del Área de Ciencias Exactas y Naturales, Ingeniería y Ciencias Económicas, y el doctor HERNANDO MUÑOZ SÁNCHEZ en representación del Área de Ciencias Sociales y Humanas, para que se analicen las inquietudes sobre la jornada laboral.

- Presentación sobre el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP-, a cargo de la Coordinadora de Talento Humano, como una herramienta tecnológica que sirve de apoyo a las entidades en los procesos de planificación, desarrollo y la gestión del recurso humano al servicio del Estado. Adicionalmente, el SIGEP suministra la información necesaria para la formulación de políticas de organización institucional y recursos humanos.

Dentro de sus beneficios generales se consideran:

- Permite gestionar información estructurada de la organización y de sus recursos humanos de forma integral.
 - Simplifica el proceso de obtención y generación de información en materia de estructuras, plantas de personal, nomenclatura de empleos y sistemas salariales.
 - Facilita la visibilidad de la Hojas de vida de los servidores a Jefes de Talento Humano de entidades públicas.
 - Permite al servidor acceder al archivo digital de su trayectoria laboral desde cualquier lugar, en tiempo real.
 - Facilita el cumplimiento del registro de bienes y rentas del servidor, con trazabilidad el tiempo.
 - Facilita a las entidades el cumplimiento de la ley de transparencia 1712 de 2014.
- Situación de la economía en Colombia y en el mundo: ¿Qué tan lejos o qué tan cerca estamos de una crisis? A cargo del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

Se ven síntomas de una nueva crisis luego de las presentadas entre los años 2007 y 2009, y 2011 y 2013, el gran efecto de la situación de hoy se percibirá en 2017. En este sentido, entender los fenómenos económicos es un asunto importante, no sólo para comprender lo que está pasando, sino también, para

orientar una adecuada toma de decisiones en las organizaciones y ya que todos somos sensibles a lo que pasa en la economía, debemos aprender a cuidar nuestro presupuesto en períodos de auge para utilizarlo en épocas de crisis. Esto no es importante solamente con miras a la construcción del proyecto de presupuesto de la Universidad, sino que se nos abren preguntas mayores, como cuál debe ser el futuro de la investigación y cómo las dependencias académicas debemos articularnos con miras a conseguir mayores recursos económicos.

- Por petición del el doctor MARCO ANTONIO VÉLEZ VÉLEZ se decide escuchar dos estudiantes, a pesar que El doctor ALVIAR RAMÍREZ no entiende cuál es el sentido de esta solicitud ya que los estudiantes tuvieron la oportunidad de plantear y debatir sus inquietudes en la Asamblea General, y en el foro que se celebró ayer. El Señor Rector dice que el Decreto 480 no se retira y que los estudiantes pretenden un cogobierno, lo cual no es aceptable, bajo la pretensión de trascender de una democracia representativa a una democracia participativa que exige la toma de decisiones con organismos más amplios. En tal sentido el estudiante Felipe Meneses considera que el problema del nuevo examen de admisión es una oportunidad para que se consoliden esos espacios y pide la derogatoria del Acuerdo Académico 480.

El estudiante Sebastián Quintero del programa Ciencia Política aclara que la relación que existe entre el resultado del examen de admisión y la deserción estudiantil no es clara.

El doctor ALVIAR RAMÍREZ califica de difícil la situación, con un movimiento que es estimulado por algunos profesores. Su posición es que, con la difusión y con los argumentos académicos de respaldo para el nuevo examen de admisión, no podemos caer en el juego político.

Tenemos que separar lo académico de lo político. Los integrantes del Consejo Académico y del Comité Rectoral en su inmensa mayoría somos profesores. Estamos frente a un tema académico, pero en los estudiantes sólo se observan argumentos políticos. Sería muy positivo que se permitiera hablar a los estudiantes que están a favor de la nueva prueba de admisión. Finalmente manifiesta con absoluta claridad que mientras él ejerza como Rector de la Universidad no habrá derogatoria del Acuerdo Académico 480.

El doctor CORTÉS RODAS anota que es muy diferente de la democracia en un escenario político. La Universidad como institución de Educación Superior

se rige por la Constitución y por la Ley 30 de 1992, y sus estatutos se enmarcan en esas normas del Estado. Los estudiantes reclaman una democracia popular, y eso se da pero dentro del pueblo. Nosotros nos movemos en un tipo de democracia participativa donde los puntos de partida son los claustros, y las asambleas, en ese marco los estudiantes tienen su espacio normativo en los Consejos y Comités de dirección pero no los usan. Existen límites para la acción política y para la acción académica, que los estudiantes no aceptan.

Cuando en el Consejo Académico se aprueba algo, los miembros que estén a favor y también los que estén en contra aceptan la norma. Es el mismo fenómeno que observamos por ejemplo cuando el Congreso de la República expide una Ley.

El doctor RICHARD STEVE RAMÍREZ GRISALES llama la atención sobre los riesgos jurídicos de la derogatoria de esta norma. Cuando se toma una decisión, se asumen las consecuencias de ella. Ya se abrió un proceso de selección para aspirantes a la Universidad y se deben respetar las reglas de juego establecidas para ese proceso. Una vez un aspirante se inscriba, se le deben respetar las condiciones. Otro asunto sería detener el proceso de admisión en curso, pero ello implica un enorme riesgo jurídico. Por la vía de una tutela cualquier persona puede pedir respeto por las condiciones iniciales.

El doctor ALVIAR RAMÍREZ agrega que con el Acuerdo Académico 480 se introduce un cambio mínimo en el examen de admisión, y se trata apenas del comienzo de lo que debe ser un verdadero proceso de admisión. Abramos la discusión, pero clarifiquemos el concepto de democracia porque no puede ser el cogobierno.

El Acuerdo Académico 480 está vigente, obedeció a una decisión colectiva del Consejo Académico, y todos estamos comprometidos con él. Es absolutamente válido porque fue analizado y votado en dos debates, y además porque busca resolver un problema de la Universidad.

La tercera prueba para los dos procesos de selección del año 2016 se tiene que mejorar, y se debe ir pensando en adoptar los tres cursos preparatorios para los aspirantes. El Acuerdo Académico 480 representa un período de transición. Pide a la doctora LUZ STELLA ISAZA MESA que se digno proceder a la conformación de una comisión encargada de este seguimiento.

La doctora ALMA NURY LÓPEZ PATIÑO informa que se ha desplegado una estrategia de comunicación orientada a todos los públicos, entre ellos los

	<p>aspirantes a ingresar a la Universidad pretendiendo generar acciones pedagógicas, trabajar con los que vienen y crear confianza con un estilo nuevo.</p> <p>Los Consejeros manifiestan que el equipo rectoral y el Consejo académico deben estar abiertos al diálogo con oportunidad, cuando haya sentido para hacerlo y con quien hacerlo.</p> <p>La situación actual de conflicto debe ser resuelta desde el nivel central, supera la jurisdicción de la Facultad, por lo cual lo más sensato en este momento es aprovechar el tiempo y avanzar en otras actividades, que en la cotidianidad de la normalidad es difícil hacer, siempre estando dispuestos para el diálogo.</p>
3.2	<p>Asuntos de la Facultad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la presentación del Libro: “Procesos socioculturales transformadores de la Facultad de Odontología de la U de A.” de las profesoras Magda Beltrán, Fanny Lucía Yepes y Elizabeth Llano, fue un acto muy emotivo y muy sobrio. • Con respecto a la situación actual, el Representante de los Egresados considera que nos tenemos que acercar al diálogo. Es muy difícil porque los estudiantes no asisten a las convocatorias de reuniones a las que se citan. • En la Primera Cumbre de Decanos en ACFO entregaron el informe sobre el ENSAB IV con conclusiones. <p>Se escribió un pronunciamiento de los Decanos donde se comprometen con promover y propender por la formación integral del Odontólogo y con el Perfil del Odontólogo que el país requiere.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nos otorgaron tres premios en las exaltaciones del Día Clásico de la Universidad, lo cual nos llena de orgullo y satisfacción: <ul style="list-style-type: none"> • Profesor Emérito: Nelson Cortés C. • Medalla Francisco José de Caldas: Beatriz Castañeda R. • Presencia de la Universidad en la Sociedad, Categoría Plata para el Programa de Prácticas descentralizada en Andes. • Informa la Jefa del Departamento de Atención Integrada sobre el Proyecto Multicentrico de seguridad del paciente liderado por la Facultad en la ACFO, a cargo de los doctores Mónica Trujillo, Diego Gil, Carlos Gómez y Guillermo

	<p>Céspedes. Tienen la intención de participar 20 facultades. Está pendiente el Acta de la Facultad avalando el proyecto 2015-2 y 2016-1, para que en el 2016-2 se haga la consolidación y presentar resultados en diciembre del 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Decana se reunió con los estudiantes el viernes 30 de Octubre, con la asistencia de José David Naranjo, Andrés Lizca y María Camila Llano informó que el X semestre está trabajando de manera normal y les manifestó que ella tiene la obligación de tener funcionando la Facultad con los que estén dispuestos para ello. Les agradeció que vinieran a hablar con ella y les manifestó la necesidad de que traigan oportunamente las comunicaciones. La Jefa del Departamento fue a la Asamblea con una propuesta que no fue entendida, y que en las circunstancias en que lo plantean los estudiantes no es factible realizar. La ejecución de la clínica implica evaluación más no calificación además de las diferencias en horas y el seguimiento a las actividades de los pacientes en forma normal. • De acuerdo con la directriz del Consejo Académico los profesores de cátedra fueron convocados a los planes de contingencia de las clínicas. Se propone hacer una programación de Desarrollo docente y curricular y citar a todos los profesores para aprovechar estos espacios.
4.	Asuntos de las Representaciones.
4.1	<p>De los Egresados.</p> <p>No hay informe.</p>
4.2	<p>De los Profesores.</p> <p>No hay representante profesoral nombrado.</p>
4.3	<p>De los Estudiantes.</p> <p>No hay representante nombrado, ni vocero asistente.</p>
5.	<p>Aprobación de acta 416</p> <p>Se aprueba el acta con correcciones de forma.</p>

6.	<p>De la Decana informe de la recomendación de cupos para estudiantes nuevos desde el 2010 – 1 hasta la fecha.</p> <p>Informe SACES.</p> <p>De acuerdo con el SACES hay 41 Universidades en las que no coinciden los datos de los cupos para estudiantes nuevos aprobados en el Registro calificado con los estudiantes admitidos. Entre ellas se encuentra la Universidad de Antioquia, por lo cual se hizo el requerimiento de revisar el asunto en las Unidades académicas, ya que la corrección de cada Facultad genera un costo bastante alto, a pesar de estar recibiendo prácticamente una cohorte por año.</p> <p>La Facultad de acuerdo con su capacidad técnico científica, de infraestructura y financiera tiene aprobados en el registro hasta 60 cupos para estudiantes en el primer semestre y se vienen manejando 50 cupos para estudiantes admitidos por examen de admisión y 10 cupos para el resto de admitidos. Parece que es ahí donde estriba el error en el Ministerio (SACES)</p> <p>Se enviará informe a la Vicerrectora de Docencia en los siguientes términos:</p> <p><i>“La Facultad de Odontología reviso los datos suministrados por la Vicerrectoría de Docencia donde se informa que la base con que SACES parte para el número de estudiantes admitidos por semestre es de sesenta (60).</i></p> <p><i>En el área de la salud se debe garantizar no sobrepasar el número de estudiantes en práctica simultánea, lo cual es crítico para conservar el Registro calificado según la recomendación de la Comisión para la formación del talento humano en salud, por eso históricamente en Odontología el número de admitidos por examen se ha mantenido en cincuenta (50) estudiantes, teniendo en cuenta los cupos para negritudes (2), comunidades indígenas (2) transferencia (2) y cambio de programa (2) además de los cupos adicionales que implican los estudiantes de reingreso y reingreso con cambio de programa que elevan la cantidad de estudiantes por semestre a un número cercano a 60 sin sobrepasarlo.</i></p> <p><i>El único semestre donde se presenta una variación fue el 2011-2, en el cual se recibieron además de los cincuenta estudiantes admitidos por examen en esa cohorte, algunos estudiantes de la cohorte 2012-1, debido a que se iba cancelar el semestre y se podía recibir la mitad de la cohorte del 2012-1. Desafortunadamente varios estudiantes no se matricularon y el grupo quedó conformado por sesenta (60) estudiantes”.</i></p>
7.	<p>De la profesora Olga Lucía Méndez Gallo, solicitud de evaluadores homólogos externos del trabajo: “Estudio comparativo de medidas cefalométricas entre pacientes con maloclusión clase I de la Universidad de Antioquia (Colombia) y pacientes reportados en el estudio de la Universidad de Michigan en 1974” para</p>

	<p>ascenso en el escalafón a profesora Asociada.</p> <p>Se aprueba. Se enviará la documentación a la Asistente de Desarrollo Curricular y Docente, para iniciar con el trámite. Se debe verificar si esta publicado.</p>
8.	<p>Oficio del profesor Jorge Hernán Franco Cuartas, solicitando corrección de los puntos asignados por desempeño destacado en actividades de docencia y extensión 2014 de acuerdo con su acenso en el escalafón.</p> <p>Se enviará oficio pidiendo la actualización de su categoría en la oficina de Asuntos Docentes y se solicitará la asignación del punto salarial al que tiene derecho y que no se le asignó, utilizando los puntos sobrantes de otras facultades.</p>
9.	<p>Del estudiante Edgar Mauricio Bañol Acevedo, cédula 1152697789 solicitud de curso dirigido de Investigación III, (3516603).</p> <p>El estudiante se encuentra vinculado en la investigación: "Situación de salud bucal en población dedicada a la minería en Buriticá. (Antioquia). La investigación va de 4 al 10 semestre y pide la matrícula extemporánea para no perder la continuidad con su grupo de trabajo.</p> <p>El Consejo considera que los ajustes fueron durante un lapso de tiempo suficientemente extenso, durante el cual el estudiante, de manera oportuna, no solicitó la matrícula como curso dirigido. En tal sentido, la solicitud se presenta de una forma extemporánea y el Consejo no encuentra razones válidas o de fuerza mayor que justifiquen su aprobación, motivo por el cual se niega y se recomienda al estudiante iniciar un nuevo proyecto con otro grupo.</p>
10.	<p>Solicitud de los estudiantes: Aida Luz Julio Pérez, Melder Mauricio Mezquida, Mayra Alejandra Revelo, Daina Marín Isaza, Eduard Orozco, Joy Anthony Gómez y Santiago Betancur Ramírez; de la Clínica del Niño y Adolescente 5 (3513802) para tener continuidad de las actividades clínicas y seminarios en el semestre 2015-2 durante la anormalidad académica definida por los estudiantes.</p> <p>Estos siete estudiantes están repitiendo la clínica y hacen parte de un grupo de doce estudiantes, que están matriculados con los profesores Beatriz Londoño y Octavio Montoya.</p> <p>La Administración está en la obligación de garantizar las condiciones para que los estudiantes puedan estudiar y para dar continuidad al tratamiento de los pacientes en las mejores condiciones de calidad posible, garantizando un número de casos suficiente para desarrollar las competencias que el programa ofrece en su proceso</p>

	<p>formativo. En tal sentido el Consejo aprueba la solicitud.</p> <p>El Consejo respeta las decisiones del estamento estudiantil, pero considera que se deben respetar los compromisos con la comunidad, mientras exista la voluntad y se tengan las condiciones para garantizar la continuidad tanto de la atención de los pacientes como el proceso formativo de los estudiantes.</p> <p>Dos estudiantes de los cinco restantes se quieren adherir a esta solicitud. Sin embargo su solicitud no ha llegado de manera oficial a este concejo y en tanto esto no suceda, no se puede tener en cuenta.</p> <p>Los estudiantes del CEFO han manifestado públicamente su desacuerdo con los estudiantes que envían esta solicitud, la cual consideran una posición en contra del movimiento estudiantil.</p> <p>El Consejo de Facultad considera que su obligación atender los derechos de quienes están matriculados en la Universidad y que es su obligación dar las garantías tanto a unos como a otros, más cuando la Administración Central por intermedio del Consejo Académico se tiene la directriz para disponer de todos los profesores (vinculados y cátedra), durante el cese de actividades decretado por los estudiantes.</p> <p>Sería un curso regular, con todas las evaluaciones e implicaría continuar con el Plan de Contingencia, con los demás estudiantes.</p>
11.	<p>Solicitud de matrícula extemporánea del semestre 2015-2 de Kevin Javier Hurtado Perea, cédula 1017208247.</p> <p>Se trajo el punto dado el Derecho de Petición presentado por el estudiante ante Admisiones y Registro, el cual según respuesta verbal del Secretario del Comité de Asuntos Estudiantiles fue resuelto favorablemente al estudiante. Sin embargo dado que hasta el momento no hay una comunicación oficial escrita del Comité de Asuntos Estudiantiles, se decide aplazar la solicitud hasta tanto se tenga dicha comunicación y de ser necesario para agilizar el trámite se citaría a un Consejo Extraordinario.</p>
12.	<p>Solicitud de reconocimiento de cursos de Gustavo Ruiz Isaza, cédula 1017179383</p> <p>Se aprueba. Se enviará el informe a la Oficina de Admisiones y Registro.</p> <p>Siendo las 3:20 de la tarde, se retira la Coordinadora de Pregrado.</p>

13.	Del Comité de Asuntos Profesorales, resoluciones de ascenso en el escalafón:
13.1	Resolución 79 del 5 de agosto de 2015, sobre ascenso del doctor Javier Enrique Botero Torres, cédula 91495891 a la categoría de profesor asociado. El Consejo se da por enterado y se enviará carta de felicitación al docente.
13.2	Resolución 74 del 5 de agosto de 2015, sobre ascenso de la doctora Gloria Amparo Flórez Moreno, cédula 42730055 a la categoría de profesora titular. El Consejo se da por enterado y se enviará carta de felicitación a la docente.
13.3	Resolución 80 del 5 de agosto de 2015, sobre ascenso del doctor Oscar Arturo Zapata Noreña cédula 70103677 a la categoría de profesor titular. El Consejo se da por enterado y se enviará carta de felicitación al docente.
14.	Oficio del 2 de octubre de 2015 del Comité de Asuntos Profesorales, sobre consulta de ascenso en el escalafón. El Consejo se da por enterado.
15.	De la Jefa del Departamento de Atención Integrada, solicitud de cambio de fecha de la "Ceremonia de imposición de batas". Se considera que es una ceremonia vinculada al avance en una actividad lectiva de un curso por lo cual al no darse en avance en el curso por la anormalidad académica decretada por los estudiantes no tiene sentido hacerla. Por otro lado, dadas las condiciones de seguridad derivadas de las amenazas recibidas por algunos estudiantes del movimiento estudiantil y la necesidad de evacuar la Facultad en dos oportunidades durante las últimas semanas se decide suspender la ceremonia para no incurrir en un riesgo innecesario. Se reprogramará dicha actividad. Se informará a la Comunicadora.

CLARA EUGENIA ESCOBAR G.
Presidenta

JOHN JAIRO BETANCUR P.
Secretario

Sandra G.